	AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
	INFORME AUDITORIA INTERNA – OFICINA DE CONTROL INTERNO					
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	27/05/2013	Versión	3.0	Página 1 de 5

Tipo de Informe (marcar con x)	Preliminar ()	Definitivo (X)
Fecha informe (dd/mes/año)	22/02/2016	
Auditoría Interna (marcar con x)	Programada (X)	Especial ()
Proceso auditado / Tema	Gestión del Proceso Auditor - Procedimiento "PA.210.P01.P para Elaboración, Aprobación y Divulgación del Plan General de Auditorías" -PGA-	
Líder del proceso auditado	Fabián Elías Paternina Martínez	

1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA

Fecha reunión de apertura :	09/12/2015	Vigencia auditada:	2014
Líder del Equipo Auditor:	Gloria Elena Riascos Mora		
Equipo Auditor (Nombres, cargos y dependencias)	Leonor Olaya Rodríguez –Profesional Especializado Grado 03 (E)		
Titulares dependencias visitadas	Nombre	Dependencia	
	Fabián Elías Paternina Martínez	Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal	
	Gustavo Adolfo Escudero Aranda	Profesional Auditoría Delegada	

2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA INTERNA

- 2.1. **Objetivo:** Evaluar la gestión en la elaboración, aprobación y divulgación del Plan General de Auditorías - PGA- y el cumplimiento de los puntos de control establecidos en el procedimiento PA.210.P01.P de calidad, así como lo establecido en el Manual del Proceso Auditor versión 6.0 aprobado mediante Acta No. 01 del CCSCI en febrero 26 de 2014.
- 2.2. **Alcance:** Se revisará la elaboración, aprobación y divulgación del PGA realizado en la vigencia 2014 a ejecutar en la vigencia 2015.

3. RESULTADOS GENERALES DE LA AUDITORIA INTERNA

- 3.1. **Seguimiento Plan de Mejoramiento (Unificado con todas las fuentes de información, según el procedimiento de EV.130.P10.P.**

El plan de mejoramiento desplegado en el aplicativo POAS-Manager para el proceso auditor, muestra las acciones aprobadas para cuatro (4) hallazgos, en los que se pudo evidenciar lo siguiente:

Hallazgo No. 1 Tiene como meta los **"informes presentados por la Dirección de Control Fiscal y Gerencias Seccionales"**.

Si bien es cierto, la Dirección de Control Fiscal y las Gerencias Seccionales presentaron los correspondientes informes que constituyen el insumo para el informe de gestión trimestral consolidado que elabora la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal, soporte encontrado en el aplicativo con fecha de corte 31 de diciembre de 2014, se recomienda subir los soportes acorde con la meta aprobada.

Hallazgo No. 12 Ante los inconvenientes para revisar en el aplicativo los soportes del plan de mejoramiento, se procede a su revisión física en la carpeta entregada por la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal. Fueron realizadas cinco actas que evidencian el seguimiento a los proyectos de inversión en los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015.

El POAS-Manager, aplicativo donde se manejan los seguimientos al plan de mejoramiento, muestra inconsistencias entre lo registrado en la columna soporte de avance y el soporte que sustenta lo escrito en el mismo.

El último trimestre de la vigencia 2015 reporta con corte a 31 de diciembre un avance del 80%; los dos últimos registros del 20% muestran error en el mes objeto de seguimiento ya que corresponden a los meses de noviembre y diciembre y no al mes de octubre que se repite. Al tratar de ver los soportes correspondientes el aplicativo muestra error.

Hallazgos Nos. 13 y 14 Las actas revisadas en forma física, muestran el seguimiento a los registros de la información de los proyectos de inversión en el SPI del DNP en forma mensual cumpliendo en un 100% con la meta aprobada. Sin embargo, el aplicativo no permitió ver los dos últimos soportes.

En conclusión en plan de mejoramiento fue cumplido en un 100%. Sin embargo, se recomienda a la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal guardar evidencia de los inconvenientes presentados con la conectividad en la AGR que frenan el normal desarrollo de las actividades de los funcionarios como lo es la alimentación oportuna del aplicativo.

3.2. Gestión frente al mapa de riesgos del proceso (incluidos los riesgos de corrupción).

Gestión del Proceso Auditor tiene identificados ocho (8) riesgos, a los cuales se les hace seguimiento cada cuatro meses. Se registró como riesgo de corrupción el relacionado con las **faltas éticas por parte de los servidores que intervienen en el proceso auditor.**

Resultado del análisis realizado por la Oficina de Control Interno, al informe de seguimiento del 31 de agosto de 2015, el informe correspondiente le expuso al líder del proceso, las observaciones formuladas a las causas, acciones e indicadores descritos en cada uno de los riesgos identificados para el proceso, con el propósito de que sean tenidas en cuenta en la construcción del mapa de riesgos de la siguiente vigencia.

Aunque el reporte trimestral de seguimiento muestra el indicador, la OCI considera pertinente habilitar una pestaña que permita ver y diligenciar el indicador aprobado para cada uno y así visualizar de mejor manera el seguimiento y control sobre la materialización de los mismos.

De acuerdo con lo evidenciado por la OCI en desarrollo de la auditoría y teniendo en cuenta el alcance de la misma, el riesgo no se materializó.

Para finalizar la OCI reitera su compromiso con la administración de apoyar la revisión y replanteamiento del mapa de riesgos en ejercicio del rol de acompañamiento y asesoramiento al líder del proceso, como fue manifestado en su momento.

3.3. Gestión frente a la medición de indicadores

El Tablero de Control del aplicativo POAS-MANAGER, registra para la **"Gestión del Proceso Auditor"** dos (2) indicadores de eficiencia, dos (2) de efectividad y uno (1) de eficacia, para un total de cinco (5) indicadores, los cuales apuntan a medir el Procedimiento PA.210.P2 **"Ejecución del plan general de auditorías -PGA"**.

Para la vigencia 2016, la OCI tiene programada dentro del Plan Anual de Auditorías Internas -PAAI- auditoría al procedimiento citado anteriormente; por lo tanto, hará el pronunciamiento pertinente cuando ésta se realice y tenga todos los elementos de juicio necesarios que le permitan emitir el concepto correspondiente.

Se recomienda construir un indicador que mida el grado de cumplimiento del procedimiento PA.210.P1 **"Elaboración, aprobación y divulgación del PGA"**

3.4. Gestión frente al POA del proceso

La Gestión del Proceso Auditor, dentro del Plan Estratégico "*Hacia la excelencia y la Innovación en el Control Fiscal*" 2013-2015, se encuentra dentro de dos Objetivos Institucionales, así:

- **Promover la Efectividad y Oportunidad de la Vigilancia de la Gestión Fiscal**, objetivo estratégico "*Mejorar la Calidad del Proceso Auditor*" con nueve (9) actividades, que apuntan al seguimiento y control del proceso auditor y a la capacitación de los funcionarios del área misional; todas con un 100% de cumplimiento.
- **Generar Sinergias Interinstitucionales**, objetivo estratégico "*Impulsar el ejercicio del control fiscal ambiental*" con una actividad que le apunta a promover el ejercicio del control fiscal ambiental en la AGR y las Contralorías Territoriales.

Todas las actividades muestran un cumplimiento del 100%. El plan carece de actividades que reflejen en forma directa las diferentes acciones que se realizan en la primera etapa del proceso como es la elaboración, aprobación y divulgación del PGA.

Teniendo en cuenta lo anterior, la OCI hará el correspondiente pronunciamiento dentro del ejercicio auditor al procedimiento Ejecución del Plan General de Auditorías -PGA-

3.5. Gestión frente a los informes externos de responsabilidad del proceso. (Según Agenda de Informes Externos de la AGR, elaborada por la OCI y actualizada por los responsables)

Este proceso no registró compromiso de informes externos en fechas determinadas; sin embargo, el producto de la gestión misional se comunica a la comunidad en general mediante los informes trimestrales que se realizan y que se encuentran en la página WEB de la AGR.

3.6. Verificación de cumplimiento del procedimiento.

El Manual de Proceso Auditor versión 6.0 en el numeral 3.1.1 establece los aspectos a tener en cuenta en la elaboración, aprobación y divulgación del PGA.

El procedimiento objeto de la presente auditoría, aprobado mediante acta 06 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del 23 de septiembre de 2014, cuenta con siete (7) pasos, los cuales fueron revisados en su totalidad, evidenciándose lo siguiente.

Paso No. 1 tiene como documento y registro soporte de la acción, un acta del Comité Institucional; sin embargo, los soportes evidenciados durante el trabajo de campo no registran este documento en esta primera etapa de análisis, definición de políticas y criterios para la elaboración del PGA; lo que se realizan son mesas de trabajo.

Por lo expuesto, se presenta una no conformidad por la diferencia presentada entre lo que requiere el procedimiento en este paso y lo que realmente registran los archivos de la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal.

Paso 2, la Dirección de Control Fiscal y las gerencias seccionales hicieron llegar debidamente diligenciadas a la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal, la matriz de priorización y programación para la vigencia 2015.

Paso 3 Se encontraron debidamente consolidadas las matrices de priorización y programación por la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal. La matriz de priorización vigente en el manual del proceso auditor versión 6.0, aprobado mediante acta 1 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno el 26 de febrero de 2014, tiene 36 columnas para diligenciar los datos de los trece (13) procesos que se tienen en cuenta.

Sin embargo, el análisis realizado por la OCI a esta matriz, permitió evidenciar que para establecer el grado de priorización no se tienen en cuenta todos los datos diligenciados en la misma, lo que genera desgaste administrativo y reduce los factores que contribuyen a tener mayor claridad en la priorización de los ejercicios auditores a realizar en las distintas contralorías del país.

Ahora bien, si la actual política de la administración es cubrir el 100% las contralorías del país, desaparece la necesidad de priorizar los ejercicios auditores y por consiguiente no tendría sentido la matriz de priorización con todos los factores que actualmente maneja; bastaría con la matriz de calificación.

Paso 4 El costo aproximado del PGA 2015, informado por el Auditor Delegado en reunión del Comité Institucional según acta No. 22 de 27/01/2015 fue de \$455 millones de pesos. Los viáticos y gastos de viaje son los factores tenidos en cuenta para este cálculo. El consolidado muestra la información de todas las gerencias y la Dirección de Control Fiscal.

Paso 5 El Comité Institucional aprobó el PGA de la vigencia 2015, según consta en acta No. 22 del 27 de enero de 2015.

Paso 6 Revisado el módulo PGA del SIA - Sistema Integrado de Auditoría- se encontró debidamente vinculado el PGA de la vigencia 2015.

Paso 7 El Plan General de Auditorías fue divulgado mediante correos internos y se encuentra publicado en la página WEB.

3.7. Conclusiones generales.

Con excepción de lo expuesto en este informe, la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal, cumplió con todo el procedimiento establecido para la elaboración, aprobación y divulgación del PGA, lo que permitió llevar a cabo en la vigencia 2015 la ejecución del PGA, el cual será evaluado en ejercicio auditor posterior.

3.8. Fortalezas (Hallazgos positivos)

- ❖ Participación activa de las gerencias.
- ❖ Talento Humano comprometido con su trabajo
- ❖ El SIA Misional permite guardar información de los ejercicios auditores que conforman una base histórica útil para la AGR.

3.9. Recomendaciones

Solicitar la mejora continua del aplicativo POAS-Manager, de tal manera que siempre permita ver y subir todos los soportes sin ningún tipo de restricción.

Mejorar el análisis de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento, para que éstas ataquen en forma efectiva las causas que dieron origen al hallazgo, de tal manera que no se vuelva a repetir la situación que lo motivó.

Diligenciar con especial cuidado los datos de seguimiento trimestral en el plan de mejoramiento para que no se presenten incoherencias entre el soporte y lo descrito en la columna soporte de avance del aplicativo.

Dejar evidencia de los inconvenientes presentados con la conectividad en la AGR que frenan el normal desarrollo de las actividades de los funcionarios, como la alimentación oportuna del aplicativo.

4. RESULTADOS DETALLADOS DE LA AUDITORIA INTERNA

4.1. Observaciones

Obs. No. 1

La matriz de priorización vigente en el manual del proceso auditor versión 6.0, tiene 36 columnas para diligenciar los diferentes datos que solicita. **Todos los datos fueron diligenciados por la Gerencias Seccionales y la Dirección de Control Fiscal, pero no todos son tenidos en cuenta en la formulación para priorizar los ejercicios auditores en las diferentes contralorías del país, lo que genera desgaste**

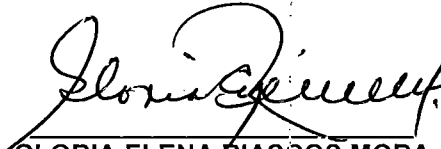
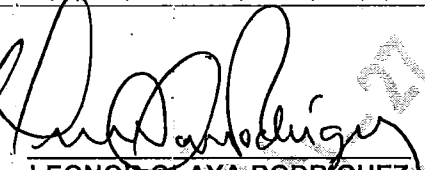

administrativo y la hace inoperante. Se deben realizar los ajustes de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la AGR.

Criterios de auditoria./ Requisito: Manual del Proceso Auditor versión 6.0 aprobado en el SGC de la AGR.

4.2. No Conformidades:

NC No. 1 El Auditor General y el Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal, mediante mesas de trabajo analizan y definen las políticas y criterios para la elaboración del PGA. Se evidenció una diferencia presentada entre lo que requiere el procedimiento en el primer paso y lo que realmente registran los archivos de la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal. No se encontró acta del Comité Institucional en este paso.

Criterios de auditoria / Requisito: Procedimiento "PA.210.P01.P Elaboración, aprobación y divulgación del Plan General de Auditorías". Manual del Proceso Auditor, aprobado en el SGC de la AGR.

5. FIRMAS		
Líder del Equipo Auditor	Equipo de Auditores (Si participa un Auditor junior especifique)	Aprobado por Auditor Líder – DOCI
 GLORIA ELENA RIASCOS MORA	 LEONOR OLAYA RODRÍGUEZ	 GLORIA ELENA RIASCOS MORA